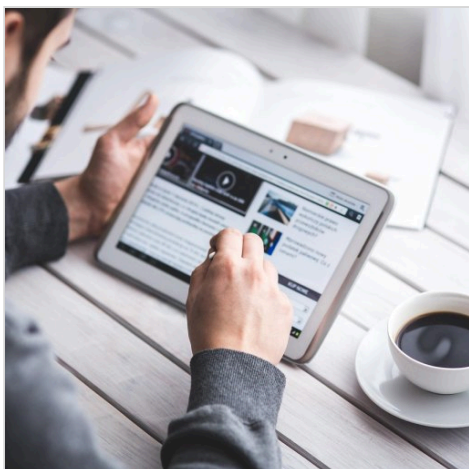


L U M B R E



Bando solemne, juicio político y los nombramientos 2 de 3

Materia: Formación Parlamentaria

03/10/2026

Antes de empezar

Además del dinero, los diputados proclaman al presidente, acusan a los altos funcionarios y aprueban el Plan Nacional: son los rituales constitucionales del poder.

QUÉ APRENDERÁS

- Identificar las facultades no presupuestales del artículo 74: bando solemne, ratificación del secretario de Hacienda, acusación en juicios políticos, aprobación del Plan Nacional y designaciones con mayoría calificada.

El ceremonial del poder también es poder

El artículo 74 tiene un capítulo que no habla de pesos: la Cámara de Diputados **expide el bando solemne** que da a conocer en todo el país la declaración de presidente electo hecha por el Tribunal Electoral (fracción I) — el día en que el resultado se vuelve Estado. **Ratifica** al secretario del ramo de Hacienda cuando el presidente lo nombra, salvo en gobiernos de coalición que se rigen por otra vía (fracción III). **Declara si ha o no lugar** a proceder penalmente contra servidores públicos por delito (artículo 111) y **conoce de las imputaciones y funge como órgano acusador** en los juicios políticos contra los funcionarios del artículo 110 (fracción V). **Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo** en el plazo legal; si la Cámara no se pronuncia, el Plan **se entiende aprobado** (fracción VII). Y **designa con voto de dos terceras partes de sus miembros presentes** a los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos que ejerzan recursos federales (fracción VIII).

El patrón de estas facultades es la **mayoría calificada**: cuando el país necesita consenso, la Constitución sube el número. Dos terceras partes de los presentes para designar contralores de organismos; dos terceras partes del total de sus individuos para levantar el veto presidencial o superar el juicio de procedencia. Y hay una cláusula de humildad institucional que todo novato debe leer dos veces: si la Cámara **no opina** sobre el Plan, el Plan pasa sola. No es un detalle técnico: es un aviso de que la inacción también legisla. Quien llega a San Lázaro sin estudiar estos números llega a perder: el bloque que no alcanza los dos tercios no designa, no supera vetos, no declara procedencias. Aquí se entiende que «mayoría» en México tiene muchas tallas, y la diferencia entre simple y calificada es la diferencia entre gobernar la agenda y verla pasar.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

1. Las mayorías que exige el 74



2. Para designar a los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos que manejan PEF, el artículo 74 pide:

- ☐ Voto de la mayoría simple de los presentes.
- ☐ Voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.
- ☐ Concurso de oposición sin voto alguno.
- ☐ Decisión directa del Presidente de la República.

3. Si la Cámara de Diputados no se pronuncia en el plazo legal sobre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan se entiende aprobado.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Un pasante de la bancada resume las facultades no presupuestales de la Cámara. ¿En cuál está la falsa:



5. Busca la última designación de contralor de un órgano autónomo federal que haya hecho la Cámara y cuenta los votos: ¿alcanzó los dos tercios de presentes? Escribe qué le hubiera costado al bloque proponente no tenerlo.

Sin mayoría calificada, no hay nombramiento: se cae la designación.

Referencia curricular

Materia:	Formación Parlamentaria
-----------------	-------------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://lumbre.lat/object/dp-cnf-r03-0a02>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat